4 (cuat

Acta No 03 (S.L. 09/02/2018)
RESOLUCIÓN N° 0037-2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y DE LABORATORIO – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", AD REFERÉNDUM 2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 6912/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 22/12/2017, memorándum, presentado por el Prof. MSc. VÍCTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien eleva Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2018 "Adquisición de Equipos Varios y de Laboratorio – en el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT", Ad Referéndum 2018.-

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, Referente al Expediente Nº 6912/2017 de fecha 22/12/2017, Por el cual se: **Recomienda** aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2018 "Adquisición de Equipos Varios y de Laboratorio – en el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT", Ad Referéndum 2018, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0037-01-18 **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 001/2018 "Adquisición de Equipos Varios y de Laboratorio – en el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT", Ad Referéndum 2018, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

0037-02-18 **Encomendar** al Señor Decano realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la Licitación por Concurso de Ofertas, mencionada en el artículo anterior.

0037-03-18 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO ROEHL
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dr. CONSTANTINO N. GUEROS KAPSALIS, MAE
Decano